



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**GETAFE**

LICENCIAS

Por don Moloud Akazim se ha solicitado licencia para carnicería, venta de productos alimenticios y bazar en la calle General Pingarrón, número 13, bajo C.—Expediente 101/2011-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 15 de febrero de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/1.731/11)